

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 003

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por constituida la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Vicepresidente:	Dip. Heriberto Treviño Cantú
Secretario:	Dip. Eduardo Gaona Domínguez
Vocal:	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Vocal:	Dip. Raúl Lozano Caballero
Vocal:	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal:	Dip. Javier Caballero Gaona
Vocal:	Dip. Félix Rocha Esquivel

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ
GARCÍA

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO